

**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
No. OM/COMITÉ/IR-003/2020 SEGUNDA VEZ**

H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S. L. P.
Administración 2018-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

ACTA DE FALLO
“Suministro, siembra y mantenimiento de 2,100 palos de rosa de 4 mts. de altura para reforestación”

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **11:00 horas** del día **04 de marzo de 2020**, se reunieron en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Esconría número 111 Altos de esta Ciudad, los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P., **C.: Roberto Carlos Espinoza Reséndiz**, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Cd. Valles, S.L.P., vocales del Comité: **c.c. Laura Patricia González Alvarado**, Tesorera Municipal, **Patricia Elizabeth Flores González**, Directora de Compras, Área requirente fungiendo como vocal: **c. Gerardo Morales Durán**, Director de Ecología, con el objeto de llevar a cabo en base al Art. 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en forma sumaria el Acto de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **No. OM/COMITÉ/IR-003/2020 SEGUNDA VEZ** relativo a la acción **“Suministro, siembra y mantenimiento de 2,100 palos de rosa de 4 mts. de altura para reforestación”**.

Por lo anterior, se procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia, la cual se anexa a la presente acta para su efectiva comprobación, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P., cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta y la **C. Sara Esquivel Castillo**, en representación del Titular del Órgano de Control, declarándose **quórum legal** para efectos de validez.

Este acto es presidido por el **C. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz**, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido, el **C. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz** procede a informar al comité en pleno la reseña cronológica de los eventos en los que se llevó a cabo este procedimiento: con fecha **11 de febrero de 2020** se giraron invitaciones a cuatro participantes con el fin de llevar a cabo el concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la acción **“Suministro, siembra y mantenimiento de 2,100 palos de rosa de 4 mts. de altura para reforestación”**; de lo anterior se encontró que solo uno de los participantes presentó las propuestas técnica y económica, por lo que con base al Art. 39 segundo párrafo, Art. 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y el numeral 8, 9 y 15 de las bases de invitación, se procedió a declararlo **Desierto por primera vez** el día **21 de febrero de 2020** cita para el acto de presentación y apertura de las propuestas; una vez declarado desierto, se inició nuevamente el procedimiento, girando invitaciones el día **22 de febrero de 2020** y convocando al Comité con fecha **25 de febrero de 2020** invitando a los siguientes participantes: **C.C. Guadalupe Fuentes Contreras, Adrián López Vargas, C. Diego Manuel Hernández Benavides y Jorge Alberto Hernández Gutiérrez**, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día **27 de febrero de 2020**.

Acto seguido se procede a informar a los presentes que después de analizar por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. de forma detallada y analítica la propuesta presentada por la participante: **C. Guadalupe Fuentes Contreras**; el Comité determinó





**Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores
No. OM/COMITE/IR-003/2020 SEGUNDA VEZ**

que cumple con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, atendiendo los criterios de evaluación estipulados en las bases, se **dictamina**, como se indica a continuación:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA	IMPORTE SIN IMPUESTOS	I.V.A.	MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS
C. Guadalupe Fuentes Contreras	Solvente	\$ 1,050,000.00	\$ 0.00	\$ 1,050,000.00
C. Adrián López Vargas	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
C. Diego Manuel Hernández Benavides.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
C. Jorge Alberto Hernández Gutiérrez	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Del análisis cuantitativo de la documentación presentada se desprende lo siguiente:

La participante **C. Guadalupe Fuentes Contreras** presenta sus propuestas técnica y económica de manera **completa** cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases.

El participante **C. Adrián López Vargas** no presenta sus propuestas técnica y económica faltando con todos los requisitos establecidos en las bases. Por lo anterior queda descalificado al incumplir con lo establecido en el numeral 4 penúltimo párrafo de las bases y con fundamento en el Artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

El participante **C. Diego Manuel Hernández Benavides**, no presenta sus propuestas técnica y económica faltando con todos los requisitos establecidos en las bases. Por lo anterior queda descalificado al incumplir con lo establecido en el numeral 4 penúltimo párrafo de las bases y con fundamento en el Artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

El participante **C. Jorge Alberto Hernández Gutiérrez**, no presenta sus propuestas técnica y económica faltando con todos los requisitos establecidos en las bases. Por lo anterior queda descalificado al incumplir con lo establecido en el numeral 4 penúltimo párrafo de las bases y con fundamento en el Artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí en sus artículos 34, 35 y 42, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P. designa al **C. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz**, para emitir el fallo del presente procedimiento, así como al **C. Gerardo Morales Durán**, Director de Ecología, como responsables de las evaluaciones de las proposiciones presentadas, en pleno se procede a declarar el presente concurso **Desierto por segunda vez**.

Por lo anterior y con fundamento legal en el Art. 26 Fracc. IV que a la letra dice: *"El Comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando; IV Sobre una misma operación se realicen dos procedimientos de licitación pública o de invitación restringida y ambos sean declarados desiertos"*.

En pleno determinan adjudicar a la participante **C. Guadalupe Fuentes Contreras** quien es el único que cumple con los requisitos de las bases y de la junta de aclaraciones presentando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega así como garantizar a satisfacción de la convocante el cumplimiento de las obligaciones, además de aceptar las condiciones de pago propuestas, por lo que se le

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores

No. OM/COMITE/IR-003/2020 SEGUNDA VEZ
adjudica dicho contrato por la cantidad de \$ 1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Se indica que la firma del contrato se efectuará el día **06 de marzo de 2020 a las 11:00 horas**, en esta misma fecha y hora deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, en las instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos, Zona Centro de esta Ciudad. Asimismo se le recuerda que **se otorgarán pagos parciales por el 100% contra entrega del servicio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega, facturando el importe correspondiente por cada entrega del servicio solicitado y aprobado por la Dirección de Ecología**, así como la factura y documentación comprobatoria que avale la entrega de los bienes a entera satisfacción del área usuaria, contados a partir de la recepción del trámite debidamente requisitada en el lugar de pago indicado, en la forma que acostumbre pagar y en el domicilio conocido del Palacio Municipal de Ciudad Valles, S.L.P., debiendo presentar ante dicha institución para efectos del pago el comprobante fiscal digital en su versión impresa y los archivos digitales **XML y PDF** a los correos **comitedeadquisiciones@outlook.com** y **contabilidad_2833@outlook.com**.

Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en instalaciones de la Oficialía Mayor ubicadas en Calle Escontria número 111 Altos de esta Ciudad, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de **3/3 hojas**, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:22 horas del día 04 de marzo de 2020**, firmando los presentes al calce y al margen de cada una de las hojas.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz	Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Cd. Valles, S.L.P.	
C.P. Laura Patricia González Alvarado	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Cd. Valles, S.L.P. y Tesorera Municipal	
C. Patricia Elizabeth Flores González	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Cd. Valles, S.L.P. y Directora de Compras.	
Lic. Gerardo Morales Durán	Área requirente fungiendo como Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Cd. Valles, S.L.P. y Director de Ecología.	
C.P. Sara Esquivel Castillo	En representación del Titular del Órgano de Control	

----- FIN DEL ACTA -----





Invitación a cuando menos tres proveedores Núm. OM/COMITE/ IR-003/2020 SEGUNDA VEZ
Asistencia

Acto de Fallo de fecha 04 de marzo de 2020.

“Suministro, siembra y mantenimiento de 2,100 palos de rosa de 4 mts. de altura para reforestación”

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L.P.

Nombre	Cargo	Firma
Gerardo Morales Durán	Director de Ecología	
Roberto Carlos Copinera Rosendo	Oficial Mayor	
PATRICIA E. FLORES GONZALEZ	DIRECTORA DE COMPRAS	
Lore Fatima s/n Divina de	Tesorera	
Sara Esquivel Castillo	Coordinadora	

